 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 24

Fecha emisión del informe	día	30	mes	04	año	2022
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Informe de Ley Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
Procedimiento/operaciones.	
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera
Nombre del seguimiento:	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre enero – marzo 2021-2022
Objetivo:	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de austeridad en el gasto público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, decreto 1009 de 14 de julio de 2020, decreto 397 del 17 de marzo de 2022.
Metodología	En referencia a la normatividad aplicable para el control de austeridad en el gasto, se realizó verificación a las cifras generadas por la Entidad en los registros contables del trimestre a evaluar <u>enero</u> a <u>marzo</u> , correspondiente a las vigencias 2021 vs 2022, cuya información se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, así como del reporte generado por el la gestión financiera de la Entidad, referente a: ejecución presupuestal agregada, afectación de pagos y/o gastos realizados en el trimestre; de acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, se verificó y consolidó para la realización del presente informe, cuya finalidad es generar alerta sobre los impactos que sobrepasen el 10% en los rubros por concepto de gastos, para ser tenidos en cuenta al momento de la planeación y/o toma de decisiones administrativas.
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Se realizó la verificación de la información dispuesto de manera virtual por los líderes de los procesos.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – NOMINA

A continuación, se muestra la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre de 2022 :





Cuadro No. 1 – Planta de Personal

Mes de reporte	2021	2022	Variación
Enero	71	71	0
Febrero	71	71	0
Marzo	70	70	0

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Así mismo y teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos, en el anterior cuadro se observa que durante los meses de enero y febrero del 2022 la planta de personal estaba completa para los meses de enero y febrero y en el mes de marzo se encontraba pendiente solamente 1 (un) cargo.

En cuanto a las novedades presentadas durante el trimestre se presentaron las siguientes:

ENERO

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 023 Técnico Administrativo - Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 024 Profesional Especializado – Oficina Asesora Jurídica, No. 025 Profesional Especializado – Dirección de Archivos de los Derechos Humanos.
- Resolución “Por la cual se ordena el pago por licencia de maternidad a una servidora de la Entidad” No. 027 Profesional Universitario y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales y legales” No. 026 Profesional Especializado – Grupo Comunicaciones – Dirección General.

FEBRERO

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 052 Profesional Especializado - Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se ordena el pago por licencia de maternidad a una servidora de la Entidad” No. 059 Profesional Universitario y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “ Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales” No. 053 Profesional Universitaria- Control Interno, No. 057 Profesional Especializado – Dirección para la Construcción de la memoria Histórica, No. 055 Profesional Especializada - Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 054 Profesional Especializado - Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 056 Profesional Especializado – Dirección Administrativa y Financiero, No. 058 Profesional Universitario – Dirección Administrativa y Financiera, No. 060 Director Técnico – Dirección de Acuerdos de la Verdad, No. 061 Jefe Oficina Asesora jurídica – Dirección General, No. 062 Director Técnico - Dirección de Museo de la Memoria Histórica, No. 063 Técnico Administrativo Planeación.





MARZO

- Resolución “Por la cual se conceden unas vacaciones” No. 075 Profesional Especializado- Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se ordena el pago por licencia de maternidad a una servidora de la Entidad” No. 072 Profesional Universitario y Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales” No. 074 Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se reconoce licencia por enfermedad general y se determina el valor del Auxilio” No. 073 director técnico – Dirección de Archivos de los Derechos Humanos.
- Resolución “Por el cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales legales” No. 074 Auxiliar Administrativa – Dirección Administrativa y Financiera

Cuadro No. 2- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios personales asociados a la nómina	2.184.182.846	2.298.808.626	114.625.780	5%
Enero	724.274.154	684.073.383	-40.200.771	6%
Febrero	678.234.538	863.492.368	185.257.830	27%
Marzo	781.674.154	751.242.875	-30.431.279	4%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó una variación total del trimestre analizado del 5%, cuyo rango presenta un aumento de la vigencia 2022 comparada con la vigencia 2021, que corresponde con la liquidación de 10 funcionarios de la entidad.


La entidad proyecta realizar el pago del retroactivo y del reajuste salarial por la vigencia 2022 de acuerdo al Decreto 473 del 29 de marzo del 2022 en el mes de abril del presente año, el cual se fijó en el 7.26% a partir del 1 de enero.

NOMBRAMIENTOS PRIMER TRIMESTRE 2022

ENERO

- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 005 Profesional Especializado – Dirección de Museo de Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la entidad” No. 007 director técnico – Dirección para la construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 020 Técnico Administrativo– Planta global del Centro Nacional de Memoria Histórica.



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 24

- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 021 Profesional Especializado– Dirección de Museo Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la entidad” No. 022 director técnico– Dirección de Acuerdos de la Verdad.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 028 Profesional Universitario– Planta Global, área funcional control interno.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 029 Profesional Especializado– Planta Global, área funcional planeación.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 030 Profesional Especializado– Planta Global, área funcional Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 036 Profesional Universitario– Planta Global, área funcional Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la entidad” No. 041 director técnico – Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la entidad” No. 043 jefe de Oficina Asesora de Jurídica – Oficina Asesora Jurídica del Centro Nacional de Memoria Histórica.

FEBRERO

- Resolución “Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal de la entidad” No. 045 Profesional Universitario– Planta Global, área funcional Dirección Administrativa y Financiera.

ACEPTACIONES DE RENUNCIA PRIMER TRIMESTRE 2022

ENERO 2022

- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 003 jefe de Oficina Asesora Jurídica– Oficina Asesora Jurídica.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 006 Profesional Especializado de la planta global área funcional – Dirección General, Estrategia Transversales.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 009 Profesional Especializado de la planta global área funcional – Dirección de Museo de Memoria Histórica.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 010 Profesional Especializado de la planta global área funcional – Dirección Administrativa y Financiera.
- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 035 Profesional Universitario de la planta global área funcional – Dirección Administrativa y Financiera.





FEBRERO 2022

- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 047 Profesional Especializado de la planta global área funcional – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.

MARZO 2022

- Resolución “Por la cual se acepta la renuncia de un servidor público de la Entidad” No. 080 director técnico – Dirección de Museo de la Memoria Histórica.

2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo en los procesos misionales como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan funciones para ejecutar en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Comisiones, Transporte y Viáticos	32.054.746	9.594.444	-22.460.302	70%
Enero	0	0	0	0
Febrero	6.396.124	0	-6.396.124	100%
Marzo	25.658.622	9.594.444	-16.064.178	62%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

En el primer trimestre de 2021 se dio continuidad al contrato con la *Unión Temporal Nova tours – Visión* de fecha de emisión 24/01/2020 y fecha de vencimiento 31/12/2020, quedando como Reserva Presupuestal \$802.112. 246.00 a diciembre 31 de 2020, que fue ejecutado en la vigencia 2021.

De acuerdo con el seguimiento trimestral al proceso de comisiones del CNMH, y siguiendo los lineamientos presidenciales establecidos en el Decreto 397 del 17 de marzo 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", se realizó en diferentes mesas de trabajo la revisión exhaustiva de las justificaciones de cada solicitud, las agendas a desarrollar en el territorio y haciendo énfasis en la importancia de la planeación en las equipos de trabajo, para lograr el debido cumplimiento a los compromisos, y a su vez racionalizando al máximo gastos en cuanto a los desplazamientos, días a viaticar y emisión de reservas aéreas. Por otra parte, estas comisiones se activaron bajo los protocolos de Bioseguridad y siempre verificando que se cuente con el esquema de vacunación completo y los refuerzos correspondientes para que puedan desplazarse de acuerdo con el reporte actual de la situación de COVID-19. Se evidencia que a medida que han levantado las restricciones debido a la emergencia sanitaria Covid 19, existe un incremento sobre las comisiones, transporte y viáticos en comparación con las realizadas en el primer trimestre de la vigencia 2021.





Adicionalmente, es importante mencionar que los pagos realizados en el primer trimestre de 2022, obedecieron a Reserva Presupuestal, UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 05 – 2018 O.C. 44473 por valor de \$2.294.895.

3. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

A continuación, se presenta la variación por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad, que se presenta de la vigencia 2021 comparado con la vigencia 2022:

Cuadro No. 4 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios de Investigación y Seguridad	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Se evidencia que no se presentan gastos por concepto de servicios de investigación y seguridad, toda vez que la sede en la que se encuentra ubicada la Entidad en la ciudad de Bogotá, cuenta con servicio de vigilancia financiado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Así mismo, los medios tecnológicos para el monitoreo, se encuentran incluidos en el Contrato de Arrendamiento de la sede.

4. VEHICULOS - Combustibles y lubricantes

Para este rubro en el primer trimestre del 2022 comparado con el mismo trimestre de 2021, se presentó la siguiente variación:





Cuadro No. 5- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Combustible y Lubricantes	2.055.645	3.734.747	-1.679.102	-81.7%
Enero	359.442	369.775	-10.333	-2.9%
Febrero	764.846	1.148.317	-383.471	-50.1%
Marzo	931.357	2.216.655	-1.285.298	-138.0%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

Para este trimestre, la variación en el gasto de combustible refleja un incremento total de 81.7%, que se justifica así:

- Para el mes de enero de 2022, los vehículos del CNMH no representaron mayor servicio, por lo que el incremento fue del 2,9% con respecto al mismo período de la vigencia 2021, toda vez que las actividades propias de la Entidad no requirieron mayores desplazamientos por ser inicio de año.
- Para el mes de febrero el incremento fue del 50,1% con respecto al mismo período de la vigencia 2021. Dicho aumento en el servicio de los vehículos de la Entidad, obedece a la asignación del vehículo de placas OCK 095 que en principio solo se tenía asignado para el director de la DAV; sin embargo, fue asignado para uso compartido con la directora técnica de Museo, lo cual implicó más desplazamientos y distancia en los recorridos diarios del vehículo para trasladar a los funcionarios, por ende, mayor consumo de combustible. A su vez, para la realización de las actividades cotidianas del equipo de Recursos Físicos se requirió el servicio del parque automotor de la Entidad (traslados a las bodegas de Oikos Centro y Puente Aranda de bienes de aseo y cafetería, de publicaciones, etc). De igual forma, durante este período se debió realizar traslados a Tocancipá (Director General y otros Directores) para eventos previos a la inauguración del Museo de Ejército Nacional.
- Para el mes de marzo el incremento del 138% con respecto al mismo período de la vigencia 2021, se debió a actividades propias de la Entidad, se debieron realizar desplazamientos fuera de la ciudad de Bogotá D.C., a Villavicencio (Dirección de Acuerdos de la Verdad), y diferentes traslados hacia MinCiencias, Universidad Nacional, Universidad Distrital, visitas a la obra del Museo, evento en el Municipio de Soacha, visita de comunidad desde Santa Marta, traslados desde y hacia el Aeropuerto, evento en Bosa, traslados a Tocancipá (Director General y otros Directores) para evento de la inauguración del Museo de Ejército Nacional. Estos traslados son adicionales a las actividades cotidianas del equipo de Recursos Físicos para garantizar los bienes para el funcionamiento de la Entidad.

Sin embargo, aunque hubo aumento del consumo de combustible para este trimestre, se mantienen los



controles para el uso adecuado de los vehículos oficiales de la entidad, tales como:

- Verificación de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos
- Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-015
- Cambios de aceites, lubricantes y filtros.

5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Cuadro No. 6 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Como se evidencia, durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, no se realizaron compras por este concepto en el período reportado, en este sentido no se presenta variación.

Con respecto a las medidas implementadas, estas se han mantenido en lo que respecta al ahorro de papel, tales como:

- Conformación de expedientes digitales a través del sistema de gestión documental.
- Entrega de información en carpetas compartidas y archivos Drive.
- Configuración de impresión a doble cara.
- Uso de herramientas como correo electrónico y SAIA.

En este sentido se ha mantenido la disminución en el consumo en relación con la vigencia anterior puesto que para este periodo no se requirió la adquisición de papelería e insumos, esto justificado en que para la vigencia 2021 se contaba con el stock para suplir las necesidades del Centro, aún para el primer trimestre de 2022 no se ha generado la necesidad de adelantar proceso de adquisición, generando ahorro por este concepto.

6. EVENTOS OPERADOR LOGÍSTICO

En el siguiente cuadro se muestra la variación presentada, durante el primer trimestre del 2021 y el primer trimestre de 2022:





Cuadro No. 7 – OPERADORES LOGISTICOS

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Valor pagado (Enero–Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Operador Logístico	621.093.245	130.686.748	-490.406.497	-79%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	228.326.396	11.109.101	-217.217.295	-95%
Marzo	392.766.849	119.577.647	-273.189.202	-69%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

El CNMH suscribió el contrato No. 300 del 30 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, con Televisión Regional del Oriente Limitada. CANAL TRO por valor de \$3.545.098.923 con el objeto de contratar los servicios de un Operador Logístico, para la organización, administración y ejecución de eventos, para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias, comunidades académicas y demás actores que se consideren necesarios en el marco de sus competencias legales y los proyectos de inversión.

Del total de los recursos del Contrato No. 300-2021 asignados para el componente de Operador Logístico se llevó a reserva presupuestal \$1.489.052.592. Lo anterior en razón de que se debió depurar la facturación radicada por Canal TRO directamente en las dependencias y no fue posible remitir facturación al grupo de gestión financiera para efectuar los pagos. Así mismo, con corte al 31 de diciembre de 2021 Canal TRO quedó con un valor aproximado de \$909.292.069 por facturar.

De acuerdo con lo observado en el primer trimestre del 2021 se presentó una cifra considerable de pagos, toda vez que se ejecutó la reserva presupuestal del contrato de operación logística 159-2020 con Telecafé Ltda. Por su parte, durante el primer trimestre de 2022 hubo una disminución del 79% de los pagos realizados, teniendo en cuenta que con corte al 31 de marzo Canal TRO no había facturado el total de los eventos ejecutados durante la vigencia del contrato 300-2021.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente cuadro, muestra los valores pagados durante el primer trimestre 2021 vs 2022, referente a los servicios públicos que se genera en la nueva sede del CNMH en Bogotá, así como de la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad en Medellín; es de aclarar que durante los meses de febrero y marzo de la vigencia 2021, no se entregó la facturación correspondiente a los servicios de Acueducto, Alcantarillado, aseo y energía por parte del FAMOCDEPANEL que es el arrendador del inmueble, quienes mediante el coeficiente de copropiedad (12.615%) realizan el cobro una vez han pagado al prestador y al cual para el pago de los mismos se utiliza la modalidad de reintegro:





Cuadro No. 8 - SERVICIOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.370.037	1.725.928	355.891	26%
Energía	6.217.939	18.335.887	12.117.948	195%
Telefonía Móvil Celular	1.778.730	354.996	-1.423.734	401%
Telefonía Fija	4.697.070	4.774.494	77.424	2%
Otros Servicios Públicos	420.855	0	-420.855	-100%

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIF Nación y consolidado Control Interno

Teniendo en cuenta que las facturas correspondientes a los meses de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo de 2022 no han sido radicadas en su totalidad, los consumos de estos meses no se pueden comparar con la vigencia anterior en su totalidad, hasta tanto se tengan los valores efectivamente pagados.

Así mismo, durante los meses comprendidos entre enero y marzo de 2022 se efectuaron reintegros de energía, acueducto, alcantarillado y aseo correspondientes al tercer trimestre de 2021, este comportamiento de pagos no permite comparar las variables en las diferentes vigencias.

Durante el primer trimestre de 2021, la Entidad realizó pagos por concepto de servicios públicos de energía, acueducto y aseo al arrendador FAMOCDEPANEL S.A., en el marco del Contrato de Arrendamiento 397-2019. Dichos pagos se realizan mediante la modalidad de reintegro, puesto que el contratista abona el valor facturado directamente al operador de servicios públicos. Para la vigencia 2022, los pagos de servicios públicos por reintegro, se hicieron en el marco de la ejecución del Contrato de Arrendamiento 418 de 2021.

Por lo anterior, el pago de estos servicios públicos se lleva a cabo con la radicación de solicitud de pago por parte del arrendador y va acompañado con los respectivos soportes que demuestren la distribución por entidades y/o el consumo de los medidores por piso según sea el caso, así como los comprobantes del pago realizado.

A continuación, se relacionan los pagos que fueron tramitados en el trimestre y se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Energía:

- Se ha reflejado un incremento considerable en el servicio de energía, justificado en el retorno de funcionarios a la presencialidad y mayor asistencia por parte de contratistas, por lo cual, ha habido una mayor afluencia al edificio y por ende un mayor consumo de este recurso.





- Durante el mes de enero de 2022, no se recibieron facturas por concepto de energía.
- El 15 de febrero, se recibió la factura FVE-2732 (período diciembre 2021) por valor de \$8.380.328, con los soportes allegados para el cobro por reintegro para el servicio de Energía, se evidencia que FAMOCDEPANEL realizó una reclamación a la empresa prestadora del servicio (VATIA S.A. E.S.P), toda vez que en la factura aparece un cobro adicional por concepto de “saldo interés por mora”, razón por la cual el pago de esta factura se realizó por coeficiente (12.615%), generando un ahorro para la Entidad, por la reclamación presentada por la empresa arrendadora.
- El 23 de marzo, se recibió la factura FVE-2856 por valor de 9.955.559, correspondiente al mes de enero de 2022
- La demanda de equipos con conexión remota influye directamente en el uso y consumo de energía para los servidores de la entidad, en esta medida con la implementación del trabajo en casa se ha requerido un mayor esfuerzo de tiempos y horarios en el data center (UPS, aires acondicionados, rack y switch).
- Con el fin de generar ahorro, se continúa con la medida implementada por la Dirección Administrativa y Financiera, de apagar automáticamente todos los equipos de cómputo de lunes a viernes en horario de 10:00 p.m. a 08:00 a.m., salvo algunos equipos autorizados.
- A través de la Estrategia de Comunicaciones, se adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos energéticos.
- Para el trimestre reportado, a la fecha no se han radicado las facturas del mes de febrero y marzo de 2022, por lo tanto no se incluye el análisis para el presente informe.

Acueducto:

- Se evidencia un incremento en el consumo de agua justificados en el retorno de funcionarios y contratistas a la entidad, por lo que existe una mayor afluencia al edificio y por ende una mayor demanda de este recurso.
- Durante el mes de enero no se recibieron facturas.
- El día 15 de febrero, se recibió la factura No. FVE-2731 (correspondiente a acueducto período 14 de noviembre a 14 de diciembre de 2021) por valor de \$575.881 sin ninguna novedad.
- A la fecha de presentación del presente informe, las facturas del mes correspondientes a la fracción de dic 2021, enero, febrero y marzo 2022, no han sido radicadas por tanto no se incluyen en el presente informe

Aseo:

- En el trimestre reportado se realizaron pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2021. Factura FVE-2730 correspondiente a aseo (01 al 30 de noviembre de 2021) por





valor de \$883.679.

- Desde la vigencia 2021 se inició la facturación y pago del servicio de aseo por reintegro cuya liquidación se realiza mediante coeficiente de copropiedad que corresponde al 12.615%.
- En la factura FVE-2730 radicada por la empresa arrendadora FAMOCDEPANEL el valor radicado es de \$2.111.590 y conforme con los soportes allegados para el cobro por reintegro para el servicio de Aseo se evidencia que FAMOCDEPANEL realizó una reclamación a la empresa prestadora del servicio (PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S), toda vez que en la factura aparece una reducción de \$4.893.630, por lo cual la empresa arrendadora (FAMOCDEPANEL), presenta una reclamación toda vez que en promedio el valor de la factura mensual por este servicio oscila entre los \$6.000.000 y \$7.000.000 aproximadamente. Desde Recursos Físicos se realiza la gestión correspondiente y de este modo evitar futuros cobros por concepto de mora por esta reducción y nos encontramos a la espera de la firma arrendadora obtenga respuesta de la empresa, respecto de la reclamación.
- En la factura FVE 2730 radicada por la empresa arrendadora FAMOCDEPANEL el valor radicado en dicha factura y conforme con los soportes allegados para el cobro por reintegro para el servicio de Aseo se evidencia un incremento de \$112 pesos con respecto al mes anterior, desde Recursos Físicos se realiza la gestión correspondiente y el arrendador indica que el incremento obedece al aumento del servicio de aseo no residencial.

A continuación, se presentan los cuadros de pago del primer trimestre para las vigencias comparadas, 2021 y 2022:

Vigencia 2021:

SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS A FAMOCDEPANEL						
PRIMER TRIMESTRE 2021						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FAV	SERVICIO	MES	COEFICIENTE
1392	20/01/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 01-12-2020 AL 30-12-2020 REF1078194	6,426,517	ENERGIA	DICIEMBRE	12.615%
1485	18/02/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 01-01-2021 AL 31-01-2021 REF1078194	6,218,146	ENERGIA	ENERO	12.615%
1588	25/03/2021	REINTEGRO PERIODO 01-02-2021 A 28-02-2021 REF 1078194	10,233,294	ENERGIA	FEBRERO	N/A
2025	23/03/2021	REINTEGRO PERIODO 01-03-2021 A 31-03-2021 REF 1078194	11,556,900	ENERGIA	MARZO	N/A
TOTAL ENERGÍA			34,434,857			
1411	01/02/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 23-10-2020 AL 21-11-2020 REF10511679	523,196	ACUEDUCTO	DICIEMBRE	12.615%





1563	12/03/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 22-12-2020 AL 20-01-2021 REF 10511679	\$523,520	ACUEDUCTO	DICIEMBRE/ ENERO	12.615%
TOTAL ACUEDUCTO			\$1,046,716			
1497	24/02/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 01-12-2020 AL 31-12-2020 REF 10511679	\$803,876	ASEO		12.615%
1594	26/03/2021	REINTEGRO DEL PERIODO 01-01-2021 AL 31-01-2021 REF 10511679	\$805,359	ASEO		12.615%
TOTAL ASEO			\$1,609,235			
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2021						\$37,090,808

Reporte – Recursos Físicos

- La lectura de los medidores individuales de Energía refleja el consumo real de cada piso, por tanto, se presenta variación en la facturación respecto de los periodos anteriores cuyo cálculo se realizaba mediante coeficiente de copropiedad, que para el CNMH correspondía al 12.615% frente al DPS que asumía el 68.279% de los servicios de energía y acueducto del edificio.
- Se evidencian pagos por el servicio de Acueducto durante el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$1.046.716, sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021.
- Se observa pagos por el servicio de Energía durante el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$34, 434,857, sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.
- Se refleja pagos por el servicio de Aseo durante el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor de \$1, 609,235, sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021.

VIGENCIA 2022:

SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS A FAMOCDEPANEL						
PRIMER TRIMESTRE 2022						
FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FAV	SERVICIO	MES	COEFICIENTE
2732	15/02/2022	REINTEGRO DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	8,380,328	ENERGIA	DICIEMBRE	N/A
2856	23/03/2022	REINTEGRO DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022	9,955,559		ENERO	N/A
TOTAL ENERGÍA			\$18.335.887			





ID	Fecha	Descripción	Valor	Servicio	NOVIEMBRE	N/A
					DICIEMBRE	
2731	15/02/2022	REINTEGRO DEL PERIODO DEL 14-11-2021 AL 14-12-2021	\$575.881	ACUEDUCTO		
TOTAL ACUEDUCTO			\$575.881			
2730	15/02/2022	REINTEGRO DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	\$883,679	ASEO		N/A
2859	23/03/2022	REINTEGRO DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	\$266,368	ASEO		N/A
TOTAL ASEO			\$1,150,047			
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2022						\$20.061.815

Reporte Recursos Físicos

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se evidencian pagos por el servicio de Acueducto durante el primer trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$575.881; sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de noviembre, diciembre de 2021.
- Se reflejan pagos por el servicio de Energía durante el primer trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$18.335.887, sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022.
- Se observa pagos por el servicio de Aseo durante el primer trimestre de la vigencia 2022 por valor de \$1.150.047, sin embargo, los valores pagados corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Telefonía Móvil Celular: En el trimestre sujeto a estudio para la vigencia 2022, se inició la vigencia con (6) líneas móviles contratadas con UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., asignadas así: (3) para directivos, (2) para el equipo de viáticos y comisiones en Talento Humano, (1) para labores misionales de la DAV.

Durante el mes de marzo, se realizó la cancelación de (2) líneas: (1) asignada a la ventanilla de radicación y (1) para el conmutador. Por lo anterior el ahorro se va a ver reflejado en el segundo trimestre de 2022.

Se relacionan los pagos realizados para el primer trimestre de 2022 y 2021:

CONTRATOS TELEFONÍA MÓVIL 2022 - 2021			
MES	TERCERO	2022	2021
ENERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ -	\$ 592,910.00
FEBRERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 354,996.00	\$ 592,910.00
MARZO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ -	\$ 592,910.00
TOTAL POR VIGENCIA		\$ 354,996.00	\$ 1,778,730.00



TOTAL DISMINUCIÓN TELEFONÍA MÓVIL 2022	\$ 1,423,734.00
VARIACIÓN	-401%

La variación en los pagos realizados en el primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo en la vigencia 2021 representa una disminución del 401%, justificado en:

- El servicio correspondiente hasta el 13 de enero de 2022, se pagó en el mes de diciembre de 2021, mediante factura No. BCBT9255397, por lo que no es susceptible de comparación.
- Para el periodo correspondiente entre el 13 de enero al 13 de febrero de 2022, se recibió una factura por \$812, se hizo el pago y a su vez la reclamación.
- Para el periodo entre el 13 de febrero al 13 de marzo, se efectuó un pago correspondiente a \$354.996.
- A la fecha de corte del informe (31 de marzo), el proveedor no ha radicado las facturas correspondientes al periodo marzo, desde Recursos Físicos se han adelantado las gestiones de PQRS para efectos de radicación de las facturas correspondientes.
- Se realizó una verificación y redistribución de líneas acorde a las necesidades de cada dependencia, por tanto, se entregó la línea a cargo de Contratos al equipo de DAV, con esta medida se contribuyó a la eficacia de los procesos administrativos y misionales de la entidad.
- La gestión de recursos físicos realiza control mensual de las líneas móviles para verificar su adecuado uso, este reporte se anexa a la facturación mensual.

Telefonía Fija:

El servicio de telefonía fija se gestiona a través de una Troncal SIP que distribuye las líneas fijas al interior de la entidad, es contratado con la empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., y prestó el servicio en los periodos comparados. A continuación, se relacionan los pagos efectuados:

CONTRATOS TELEFONÍA FIJA 2022 - 2021			
MES	TERCERO	2022	2021
ENERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$1,591,498.00	\$1,565,689.68
FEBRERO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$1,591,498.00	\$1,590,770.00
MARZO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$1,591,498.00	\$1,540,610.00
TOTAL POR VIGENCIA		\$4,774,494.00	\$4,697,069.68
TOTAL AUMENTO TELEFONÍA FIJA 2022		\$77,424.32	
VARIACIÓN		2%	

La variación del 2% de aumento en el servicio obedece al incremento anual de las tarifas informado por la empresa prestadora en la facturación, en la factura correspondiente al mes de noviembre de 2021.





8. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el primer trimestre 2021-2022 se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 9 – APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Prestación Servicios Profesionales	1.996.971.103	2.099.705.956	102.734.853	5%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	670.979.739	596.378.031	74.601.708	11%
Marzo	1.325.991.364	1.503.327.925	177.336.561	13%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La gestión desarrollada durante este periodo se relaciona en un gran porcentaje con la contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales, por cuanto, atendiendo la aplicación de la Ley 996 de 2005 (Ley de garantías), con ocasión del desarrollo de las elecciones de los nuevos miembros del Congreso de la República y presidenciales para la vigencia 2022, era importante para la Entidad, contar con los servicios de las personas requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados para el primer semestre del año 2022; entre los cuales se encuentran los relacionados con la gestión institucional 2022 (resultados vigencia 2019 – 2022) y la construcción del Museo de la Memoria de Colombia, entre otros. Lo que implicaba un reto para el equipo de contratación de la Entidad.

Es así que, para el 27 de enero de 2022, se debía contar con la suscripción de la totalidad de los contratos requeridos por las áreas, incluyendo los de personas jurídicas bajo la modalidad de directa, establecida en la Ley 1150 de 2007. Meta que fue lograda en su totalidad de acuerdo a las solicitudes de contratación presentadas por las áreas.

Así las cosas, a continuación, se relaciona la totalidad de los contratos tramitados por el equipo de contratos con corte a 31 de marzo de 2022:

Cuadro No. 10 – Número de contratos celebrados

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	ENERO-MARZO DE 2021	ENERO-MARZO DE 2022
ENERO	222	309
FEBRERO	74	0





MARZO	29	0
TOTAL TRIMESTRE	325	309


Fuente: Gestión Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el primer trimestre de 2021 y 2022 por cada una de las áreas que conforman el CNMH. La disminución está dado por la planeación y análisis de la entidad, en donde de acuerdo a este resultado se realizó el proceso de contratación en su totalidad durante el mes de enero de 2022, en cumplimiento de la Ley de garantías.

**Cuadro No. 11- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN
SERVICIOS POR AREA**

ENERO	2021	2022
Acuerdos de la Verdad	60	58
Administrativa y Financiera	28	36
Archivo de los DDHH	42	39
Museo de la Memoria	20	46
Planeación y Transversales	28	39
Construcción de la Memoria	44	60
Comunicaciones	0	22
Tics	0	9
TOTAL ENERO	222	309
FEBRERO		
Acuerdos de la Verdad	20	0
Administrativa y Financiera	11	0
Archivo de los DDHH	2	0
Museo de la Memoria	14	0
Planeación y Transversales	12	0
Construcción de la Memoria	15	0
TOTAL FEBRERO	74	0
MARZO		
Acuerdos de la Verdad	6	0
Administrativa y Financiera	4	0
Archivo de los DDHH	1	0
Museo de la Memoria	11	0
Planeación y Transversales	5	0
Construcción de la Memoria	2	0



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	18 de 24

TOTAL MARZO	29	0
TOTAL TRIMESTRE	325	309

Fuente: Gestión Contratos CNMH y Reporte SIF Nación

Nota. - Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2022, no se modificó la Resolución No. 171 de 2020 "Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica".

Con relación a la información reportada, se considera pertinente indicar lo siguiente:

- Dirección de Acuerdos de la Verdad: el número de Contratos suscritos durante la vigencia 2022, respecto a los celebrados durante el mismo período de 2021, se redujo en aproximadamente 28 contratos, lo que obedeció a las necesidades y metas planteadas por la Dirección Técnica para la vigencia 2022.
- Dirección Administrativa y Financiera: se suscribieron 6 contratos por el rubro de funcionamiento y 30 contratos financiados por las diferentes Áreas y Direcciones Técnicas del CNMH, teniendo en cuenta las labores transversales que realiza dicha dirección. Sin embargo, también se presenta una variación con respecto al número de contratos suscritos en la vigencia 2021, con una reducción de aproximadamente 7 contratos.
- Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DDHH): durante el primer trimestre de la vigencia 2022, hubo reducción de 6 contratos, con respecto a la vigencia 2021.
- Dirección Técnica Museo de la Memoria: al verificar la información de los años 2021 y 2022, se evidencia que para el primer trimestre de la presente vigencia se celebraron 46 contratos de prestación de servicios, con un incremento de un (1) contrato con respecto a 2021.
- En el grupo de Planeación y transversales, para la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2021, se redujo el número de contratos en 6.
- Dirección de Construcción para la Memoria Histórica, para la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2021, se redujo el número de contratos en 1.

9. APOYO A LA GESTIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el primer trimestre de 2021 comparado con el primer trimestre de 2022 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12 – APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Valor pagado (Enero – Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Apoyo Personas	9.817.526	299.847.165	290.029.639	2.954%

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia



Jurídicas				
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	24.955.870	24.955.870	100%
Marzo	9.817.526	274.891.295	265.073.769	2.700%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se refleja los contratos celebrados de personas jurídicas firmados en el primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2021:

Cuadro No. 13 Contratos Personas Jurídicas

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS		
DENOMINACIÓN	ENERO-MARZO DE 2021	ENERO-MARZO DE 2022
ENERO	2	9
FEBRERO	1	1
MARZO	6	3
TOTAL TRIMESTRE	9	13

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

9.1 CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Al realizar la comparación del primer trimestre entre las vigencias 2021 y 2022, se identifica que aumentó la cifra, resultando un total de trece (13) contratos celebrados.


Lo anterior, teniendo en cuenta la planeación realizada por las áreas y la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2022 y la entrada en vigencia de la Ley de garantías, toda vez que, la mayoría de los servicios contratados eran prioritarios para el funcionamiento de la Entidad.

Cabe mencionar que para el mes de enero se celebraron nueve (9) contratos. Es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2021 en siete (7) contratos.

Estas contrataciones se justifican en las necesidades presentadas por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), puesto que resulta pertinente en este punto, diferenciar las competencias conforme a la Resolución No. 060 de 2020, así:

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 133-2022 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION** – cuyo objeto es Prestar los servicios de custodia de los documentos de archivo en aras del fortalecimiento del Archivo de los Derechos Humanos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	20 de 24

- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 237-2022 EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA** cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas de operación y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores para garantizar el desplazamiento de los funcionarios y contratistas del CNMH, en cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales, en lugares diferentes a la sede habitual.". (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).
- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 238-2022 RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION** cuyo objeto es Prestar servicios de operación, administración y producción logística de eventos, así como la preproducción, producción y post producción de contenidos audiovisuales, monitoreo de medios, implementación de campañas y estrategias integrales de comunicación, para el CNMH a nivel nacional. (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).
- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 239-2022 LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.** cuyo objeto es Prestar los servicios de publicación de actos administrativos en el Diario Oficial y de impresión litográfica y digital de libros, cartillas y revistas resultantes de procesos de investigación y actividades misionales del CNMH.; (Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).
- **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 254-2022 ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.** cuyo objeto es: "Prestar los servicios de reprografía y captura de la información de archivos vinculados a Derechos Humanos en el marco del conflicto armado interno colombiano que se encuentra en custodia y en la sede del CNMH, en aras del fortalecimiento del archivo de los Derechos Humanos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica." ((Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 283-2022 SOPERTE LOGICO SAS.** cuyo objeto es: " "“Contratar la prestación del servicio de arrendamiento del software “HUMANO”, en la figura de SaaS, que permita la gestión y liquidación de la nómina de los funcionarios de la planta de personal del CNMH, que incluya el servicio de alojamiento (hosting), soporte técnico, mantenimiento, adecuaciones y actualización del software ofrecido”". (Área ejecutora del proceso contractual –Dirección Administrativa y Financiera - Contratos).
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 284-2022 STEFANINI SYSMAN SAS.** cuyo objeto es: "Contratar el soporte y mantenimiento de la aplicación SYSMAN del CNMH, actualización de los módulos de almacén, inventarios y devolutivos y acompañamiento para la ejecución de procesos cuando sea requerido" (Área ejecutora del proceso contractual – Dirección Administrativa y Financiera - Contratos).
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 285-2022 CERO K SAS.** cuyo objeto es: " Contratar el soporte técnico y mantenimiento, de la plataforma SAIA para el gestor documental del CNMH, gestor de procesos para la dirección de acuerdos de la verdad y gestor de procesos para la





dirección de archivo de derechos humanos".(Área ejecutora del proceso contractual – OAJ).

- **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 291-2022 OIKOS SAS.** cuyo objeto es: "Contratar el arrendamiento de los bienes inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias nos.50c-78356 y 50c-1667372 conforme a las condiciones técnicas definidas (Área ejecutora del proceso contractual – Dirección Administrativa y Financiera - Contratos).

Para el mes de Febrero se celebró un (1) contrato, es decir, que no hubo variación con respecto a la vigencia 2021.

Esta contratación se justifica en la necesidad presentada por las direcciones técnicas, y que se encuentran consignadas en los documentos previos de cada proceso. Sin embargo, a continuación se relaciona en que consistió cada una y el área ejecutora del proceso contractual (Oficina Asesora Jurídica o Equipo contratos de la Dirección Administrativa y Financiera), puesto que, resulta pertinente en este punto, diferenciar las competencias conforme a la Resolución No. 060 de 2020, así

- **ORDEN DE COMPRA No 85833 (325-2022) IFX NETWORKS COLOMBIA SAS** cuyo objeto es Contratar los servicios desconexión dedicada a Internet, conexión permanente entre puntos hacia el centro de datos alterno y publicación del pull de direcciones IPV6 del CNMH, (Área ejecutora del proceso contractual – Dirección Administrativa y Financiera - Contratos).

Para el mes de marzo se celebraron tres (3) contratos, es decir, que hubo variación con respecto a la vigencia 2021 en tres (3) contratos, todos, gestionados por la Dirección Administrativa y Financiera - Contratos:

- **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA IPMC-003-2022 (326-2022) MEGASERVICE GVM LTDA** cuyo objeto es Prestación de servicios para la realización de mantenimiento y recarga de extintores del Centro Nacional de Memoria Histórica.
- **ORDEN DE COMPRA No 327-2022 (O.C 87255) GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S** cuyo objeto es suministro de combustible para el parque automotor del CNMH.
- **ORDEN DE COMPRA No 328-2022 (O.C 87411) MUNDOLIMPIEZA LTDA** cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede del Centro Nacional de Memoria Histórica.

9.2 CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022

En el siguiente cuadro se relaciona los contratos celebrados en el primer trimestre de la vigencia 2022:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	VALOR TOTAL
133-2022	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	800.128.835	\$40.713.542,00
237-2022	EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA	899.999.143-4	\$707.832.207,00
238-2022	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	901.100.455-5	\$4.405.163.648,00





239-2022	LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	830 001 113 1	\$355.699.397,00
254-2022	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	901.244.985-5	\$1.811.684.250,00
283-2022	SOPERTE LOGICO SAS	800.187.672-4	\$27.312.723,00
284-2022	STEFANINI SYSMAN SAS	800.021.261-8	\$14.800.000,00
285-2022	CERO K SAS	900.031.421-5	\$90.000.000,00
291-2022	OIKOS SAS	860.074.389-7	\$111.646.726,50
325-2022	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677	\$33.266.331,00
326-2022	MEGASERVICE GVM LTDA (IPMC-003-2022)	900.276.396-0	\$611.660,00
327-2022 (O.C 87255)	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	900.459.737	\$17.250.354,00
328-2022 (O.C 87411)	MUNDOLIMPIEZA LTDA	830.068.543	\$118.268.601,29

10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

El rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones, con variación total trimestral del 32%, así:

Cuadro No.14- ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2021	Valor pagado (Enero-Marzo) 2022	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Arrendamiento bienes inmuebles	513.957.450	346.426.836	-167.530.614	-32%
Enero	165.467.710	1.155.646	-164.312.064	-99.3%
Febrero	174.244.870	172.635.595	-1.609.275	-0.92%
Marzo	174.244.870	172.635.595	-1.609.275	-0.92%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Para el primer trimestre de la vigencia 2021, la entidad contaba con (2) contratos de arrendamiento:

1. Contrato 397-2019 Famocdepanel para la sede principal del CNMH
2. Contrato 175-2021 bodegas para los bienes del CNMH

Para la vigencia 2022, se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

1. Contrato 291-2022 bodegas de bienes
2. Contrato 418-2021 sede principal de la entidad.





En cuanto a los valores pagados para cada vigencia, se refleja una disminución del 49% en los cánones de arrendamiento pagados en la vigencia 2022 frente al 2021, según la siguiente tabla:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENCIA 2022-2021		
FAMOCDEPANEL S.A. CONTRATOS 397-2019 Y 418-2021	VALOR 2022	VALOR 2021
CANON DE ARRENDAMIENTO ENERO	-	161,079,130
CANON DE ARRENDAMIENTO FEBRERO	161,079,130	161,079,130
CANON DE ARRENDAMIENTO MARZO	161,079,130	161,079,130
TOTAL	322,158,260	483,237,390
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS CONTRATOS 175-2021 Y 291-2022	VALOR 2022	VALOR 2021
CANON DE ARRENDAMIENTO ENERO	1,155,646	11,294,640
CANON DE ARRENDAMIENTO FEBRERO	11,556,465	10,461,150
CANON DE ARRENDAMIENTO MARZO	11,556,465	10,461,150
TOTAL	24,268,576	32,216,940
TOTAL GASTOS ARRENDAMIENTO ENERO A MARZO	346,426,836	515,454,330
TOTAL AHORRO VIGENCIA 2022		169,027,494
VARIACIÓN		49%


La variación del 49% refleja una disminución de los valores pagados en 2022 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, por un valor total de \$169.027.494, esto justificado en:

- Teniendo en cuenta las cláusulas incluidas en el contrato No. 418-2021, en la que se otorgaron dos períodos de gracia para los meses de agosto 2021 y enero de 2022, durante el mes de enero no se realizó pago, generando un ahorro para la entidad de \$161.079.130, para el primer trimestre de la vigencia 2022.
- Con ocasión de la ejecución Contrato 291-2022 suscrito con GRUPO EMPRESARIAL OIKOS, en el mes de enero se pagó el prorrateo correspondiente a los días, los meses de febrero y marzo no presentaron novedad en el pago y el día 31 de marzo de 2022 se realizó la entrega de 3 bodegas, (2) ubicadas en Oikos Puente Aranda y (1) en el Centro. Este ahorro se verá reflejado en el mes de abril de la presente vigencia.

CONCLUSIÓN

Le entidad da cumplimiento a lo establecido en las normas regulatorias de Austeridad en el gasto dadas por el gobierno nacional y hace prevalecer los principios de economía y eficiencia de la administración pública de igual manera cumple con el envío del reporte semestral de resultados, que para este caso se



 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	24 de 24

dio confirmación de la información enviada por parte de la Presidencia de la República el 4 de marzo de 2022 mediante correo electrónico. También hace seguimiento a lo establecido en la Ley 2155 de 2021.

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

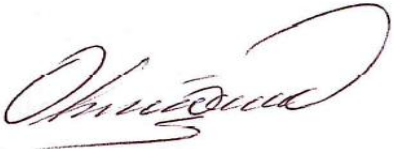
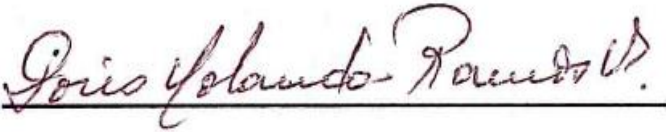
No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el resultado del presente informe se hace énfasis en continuar con el manejo responsable y seguir dando cumplimiento con el principio de economía, en el marco de las normas de Austeridad en el Gasto Público y se da la siguiente recomendación:

Continuar con las solicitudes que se puedan realizar virtual y no presencial sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, mediante el cual la entidad debe garantizar los medios electrónicos y de comunicación y proteger la información generada mediante el proceso de gestión documental, con los lineamientos realizados por el Archivo General de la Nación.

FIRMAS RESPONSABLES

Evaluador:  <hr style="width: 30%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/> <p style="text-align: center;">Olga Lucia Espitia Peña – Contratista – Control Interno</p>	Vo. Bo.  <hr style="width: 30%; margin-left: auto; margin-right: auto;"/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesor de Control Interno</p>
---	--